

COMPañIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS POR EL AÑO TERMINADO
31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

INDICE:

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.

Guayaquil, 30 de Mayo del 2018.

Informe sobre la auditoria a los estados financieros

Opinión

He auditado los estados de situación financiera de **COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.**, (la compañía), al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión los estados financieros de **COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.**, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Fundamentos de Opinión

Nuestro examen de auditoria fue efectuado de acuerdo con las Normas Internaciones de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de **COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.**, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrán razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la compañía **COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

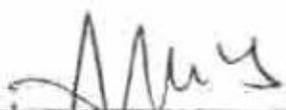
También proporcionamos a los responsables de la compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el artículo 279 del Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de régimen Tributario Interno por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, será emitido por separado. Con respecto sobre los actos ilegales, fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades durante el examen de auditoría, requerido por el artículo 18 del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicado en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre del 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S. A.** por el año terminado el 31 de

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.
Estado de Situación Financiera Separado
Al 31 de diciembre 2017 y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

| <u>ACTIVOS</u> | <u>Notas</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------|--------------|------------------|------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 6 | 812.971 | 1.585.598 |
| Impuestos Corrientes | 7 | 360 | 194.230 |
| Inventarios | 9 | 873.231 | 487.608 |
| Total Activos Corrientes | | 1.686.562 | 2.267.436 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Propiedad Planta y Equipos neto | 10 | 1.034.310 | 671.367 |
| Activos Intangibles | 11 | 2858 | 3.175 |
| Total Activos No Corrientes | | 1.037.168 | 674.542 |
| | | | |
| Total | | <u>2.723.729</u> | <u>2.941.978</u> |



 Walter Valarezo Rivera
 Gerente General

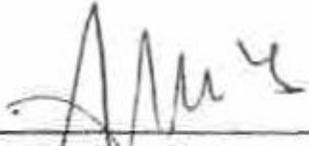


 Dr. Miguel Gálvez Llanín
 Contador

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.
Estado de Situación Financiera Separado
Al 31 de diciembre 2017 y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

| <u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u> | <u>Notas</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|
| PASIVOS CORRIENTES | | | |
| Proveedores | 12 | 521.874 | 937.107 |
| Obligaciones por beneficios definidos | 13 | 76.706 | 90.294 |
| Obligaciones con la Administración Tributaria | 7 | 23.908 | 57.020 |
| Obligaciones con el IESS | 14 | 89.434 | 31.296 |
| Anticipos Clientes | 12 | 897.345 | 1.008.676 |
| Total pasivos corrientes | | <u>1.609.267</u> | <u>2.124.393</u> |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | | |
| Obligaciones por beneficios definidos | 13 | 65.108 | 66.780 |
| Total pasivos no corrientes | | <u>65.108</u> | <u>66.780</u> |
| Total Pasivos | | <u>1.674.375</u> | <u>2.191.173</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital Social | 15.1 | 45.000 | 45.000 |
| Reservas | 15.2 | 298.920 | 284.445 |
| Resultados Acumulados | 15.3 | 102.173 | - |
| Adopción por Primera Vez de las NIIF | 15.4 | 289.825 | 333.825 |
| Otros resultados Integrales | 15.5 | 499.974 | 19.048 |
| Utilidad del Ejercicio | 16 | - | 68.486 |
| Perdida del ejercicio | 16 | (186.538) | - |
| Total patrimonio | | <u>1.049.355</u> | <u>750.805</u> |
| Total Pasivos y Patrimonio | | <u>2.723.729</u> | <u>2.941.978</u> |



 Walter Valarezo Rivera
 Gerente General



 Dr. Miguel Gálvez Lanfán
 Contador

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

Estado de Resultados Integrales Separado

Al 31 de diciembre 2017 y 2016

(En dólares de los E.U.A.)

| <u>Ingresos</u> | <u>Notas</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------------|--------------|----------------|---------------|
| Ingresos Ordinarios | 17 | 1.461.332 | 3.151.531 |
| Costo de Venta | 18 | (1.445.151) | (2.845.807) |
| Margen Bruto | | 16.181 | 305.724 |
| | | | |
| Gastos de Administración y Ventas | 18 | (189.286) | (190.431) |
| | | | |
| Otros Ingresos (gastos) | | | |
| Ingresos Financieros | 17 | 26 | 280 |
| Otros Ingresos | | 17.982 | |
| Gastos Financieros | 19 | (286) | (2.716) |
| | | | |
| Utilidad o Perdida antes de Impuestos | | (155.384) | 112.857 |
| 15% Participación Trabajadores | 8 | - | (16.928) |
| Impuestos a las Ganancias: | | (31.154) | (27.442) |
| Corriente | 8 | 31.154 | 27.442 |
| Diferido | | - | - |
| Utilidad del Ejercicio | | (186.538) | 68.486 |
| | | | |
| Otro resultado Integral: | | 480.926 | 16.448 |
| Ganancia por beneficios definidos | | 6.283 | 16.448 |
| Superavit por revaluación PPE | | 474.643 | |
| Resultado integral del año | | 294.388 | 84.934 |



 Walter Valarezo Rivera
 Gerente General



 Dr. Miguel Gálvez Llanllán
 Contador

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIY S.A.

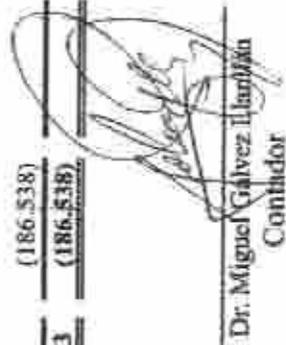
Estudio de Cambios en el Patrimonio Separado

Al 31 de diciembre 2017 y 2016

(En dolares de los E.U.A.)

| Nota | Capital Social | Reserva Legal | Reserva Facultativa | Adopcion NIIF | ORI | Resultados Acumulados | Perdida ejercicio | Utilidad Ejercicio | Total |
|--------------------------------|----------------|---------------|---------------------|---------------|---------|-----------------------|-------------------|--------------------|-----------|
| Saldos 1 de Enero 2016 | 45.000 | 29.381 | 222.694 | 333.825 | 2.600 | 58.910 | | 2.357 | 694.769 |
| Transferencias: | | | | | | | | | |
| Apropiacion | | | 59.470 | | | (59.470) | | (2.357) | (2.357) |
| Ajustes periodos anteriores | | | (27.100) | | | (1.798) | | | (28.898) |
| Otros resultados integrales: | | | | | | | | | |
| Ganancias actuariales | | | | | 16.448 | | | | 16.448 |
| Resultados del periodo | | | | | | 2.357 | | 68.486 | 70.843 |
| Saldos 31 de Diciembre 2016 | 45.000 | 29.381 | 255.064 | 333.825 | 19.048 | (0) | | 68.486 | 750.805 |
| Transferencias: | | | | | | | | | |
| Apropiacion | | | 68.486 | | | | | (68.486) | |
| Correccion de errores | | | (54.011) | | | 102.173 | | | 4.162 |
| Otros resultados integrales: | | | | | | | | | |
| Ganancias actuariales | | | | | 6.283 | | | | 6.283 |
| Superavit por Revaluacion PPE | | | | | 474.643 | | | | 474.643 |
| Resultados del periodo | | | | | | | (186.538) | | (186.538) |
| Saldos al 31 de Diciembre 2017 | 45.000 | 29.381 | 269.539 | 289.825 | 409.974 | 102.173 | (186.538) | | 1.049.355 |


Walter Valverde Rivera
Gerente General


Dr. Miguel Galvez Ibarra
Contador

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

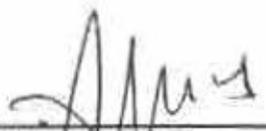
COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Separado

Al 31 de diciembre 2017 y 2016

(En dólares de los E.U.A.)

| | <u>Notas</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------|-----------------------|-------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | | 1.479.340 | 3.703.929 |
| Pagos a proveedores y empleados por el suministro de bienes y servicios | | (2.055.395) | (2.685.075) |
| Otros pagos por actividades de operación | | (267.539) | |
| Intereses pagados | | | (2.716) |
| Impuestos a las ganancias pagados | | (31.154) | |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | | 358.097 | (7.347) |
| Flujos netos de efectivos procedentes de las actividades de operación | | <u>(516.652)</u> | <u>1.008.791</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | | |
| Baja de propiedad, planta y equipo | 10 | 55.666 | - |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipo | 10 | <u>(796.730)</u> | <u>(182.350)</u> |
| Flujos netos de efectivos procedentes de las actividades de inversión | | <u>(741.064)</u> | <u>(182.350)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | | |
| Superavit por Revaluación PPE | 15.5 | 474.643 | - |
| Ganancias Actuariales | 15.5 | 6.283 | - |
| Glosas tributarias años anteriores | | (54.012) | (27.099) |
| Contribución Solidaria | | - | (1.798) |
| Corrección de Errores adopción NIIF | 10 | (44.000) | - |
| Reconocimiento de Ingresos años anteriores | | <u>102.173</u> | <u>-</u> |
| Flujos netos de efectivos procedentes de las actividades de Financiamento | | <u>485.088</u> | <u>(28.897)</u> |
| Incremento (disminución) neto de efectivo durante el periodo: | | (772.628) | 797.544 |
| Efectivo al inicio del periodo | | <u>1.585.598</u> | <u>788.054</u> |
| Efectivo al final del periodo | | <u><u>812.970</u></u> | <u><u>1.585.598</u></u> |

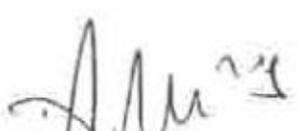

 Walter Valarezo Rivera
 Gerente General


 Dr. Miguel Gálvez Llanllán
 Contador

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

COMPañA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.
Estado de Flujos de Efectivo Separado
Al 31 de diciembre 2017 y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

| | <u>Notas</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------|------------------|------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | | |
| Utilidad (perdida) despues (antes) de trabajadores e impuesto a las ganancias | | (155.384) | 68.486 |
| Mas cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo: | | | |
| 15% participacion trabajadores | 8 | - | 16.929 |
| Impuesto a las ganancias | 8 | (31.154) | 27.442 |
| Depreciación y amortización | | 88.526 | 75.088 |
| Provisiones actuariales y regalías mineras | | 24.121 | 239.167 |
| Ajustes por partidas distintas al efectivo (Dep. Revalu)) | | <u>289.912</u> | <u>358.626</u> |
| | | 371.406 | 358.626 |
| Cambios en activos y pasivos: | | | |
| Cuentas por cobrar clientes | | | 68.837 |
| Otras cuentas por cobrar | | 193.871 | |
| Anticipos de proveedores | | | |
| Inventarios | | (385.624) | 139.421 |
| Otros activos | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | | (415.233) | 215.103 |
| Cuentas por pagar | | (10.577) | (11.774) |
| Beneficios empleados | | (3.778) | (295.910) |
| Anticipos de clientes | | (111.332) | 483.560 |
| Impuestos por pagar | | | (17.558) |
| | | <u>(732.672)</u> | <u>581.679</u> |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación: | | <u>(516.651)</u> | <u>1.008.791</u> |


 Walter Valarezo Rivera
 Gerente General


 Dr. Miguel Gálvez Llanllán
 Contador

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

1. CONSTITUCION Y OPERACIONES

La Compañía es una empresa ecuatoriana constituida el 30 de septiembre de 1999 en la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro, el plazo de duración es de 50 años, cuyo objeto social es el estudio, exploración, explotación y comercialización de minerales preciosos de cualquier clase.

La Compañía no mantiene inversiones en acciones donde ejerza influencia significativa sobre otras entidades por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no cotizan en el Mercado de Valores.

Durante el año 2017 y 2016 el 99% y 99,9% de sus ingresos correspondieron a la venta de concentrado de cobre y oro.

La compañía se encuentra regulada y da cumplimiento a las disposiciones legales y tributarias de la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Agencia de Regulación y Control Minero y Ministerio del Medio Ambiente. Adicionalmente cumple con lo establecido en los estatutos y disposiciones internas de la compañía.

1.2 Aspectos jurídicos y legales de la Compañía

La Compañía mantiene los siguientes derechos de concesión minera y autorización para operar en la Planta de fundición y refinación localizadas en la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro, así como licencias de operación y calificación de derecho minero los cuales detallamos a continuación:

- Autorización para la Instalación y Operación de la Planta de Beneficio "Los Agapitos" CÓDIGO 390027 otorgada por Ministerio de Recursos Naturales No Renovables con fecha 14 de diciembre del 2012 al Señor José Gerardo Valarezo Rivera; queda inscrita en el Registro Minero otorgado por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) el 14 de enero del 2013.
- Contrato de Operación Minera No. 2014-07-10-01-P001806 otorgado por el señor José Gerardo Valarezo Rivera (CONTRATANTE) a favor de la COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A. (CONTRATISTA) representada por el Señor Walter Fernando Valarezo Rivera con el objeto de que la Compañía referida opere y ejecute las fases de beneficio, fundición y refinación a las que se refiere el Artículo 27 literales d), e), f) de la Ley de Minería, dentro de la Planta de Beneficio "Los Agapitos" código 390027 de acuerdo en lo establecido en la Ley de Minería y su Reglamento, la duración del presente instrumento está dado por el plazo de vigencia de la Autorización de la Planta de Beneficio "Los Agapitos", incluyéndose las renovaciones que otorgue el Ministerio Sectorial, que rigen a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero.

1.2 Aspectos jurídicos y legales de la Compañía: Continuación

Escritura Pública de Contrato de Protocolización de Licencia de Comercialización según "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES METÁLICAS O NO METÁLICAS" según Resolución de Ministerio de Minería Nro. MM-VM-CZM-S-E-2015-0051-RM con fecha 16 de abril del 2015, el plazo de renovación es de 3 (tres) años, inscrita en el Registro Minero de la ARCOM - Agencia de Regulación y Control Minero-Machala el 22 de abril del 2015.

- Escritura de protocolización con fecha 2 de junio del 2010 y que contiene la CONCESIÓN PARA MINERALES METÁLICOS para minerales metálicos, a favor del área "El Soroche Unificado" Código 506, con el número CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) repertorio número (288) del Registro Minero, de la COORDINACIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO MACHALA, del 29 de septiembre del 2010, a favor de Galo Vicente Peñafiel (3,57%), CIA ELIPE S.A. (57,15%), Alberto de Jesús Sánchez (3,57%), Arcenio Efraín Sánchez (3,57%), Luis Ángel Feijoo (3,57%), Marco Vinicio Sánchez (3,57%), José Gerardo Valarezo (12,50%), Walter Fernando Valarezo Rivera (12,50%), el área de concesión se encuentra formada por 32,80 hectáreas mineras contiguas, ubicada en la parroquia(s) PORTOVELO CABECERA CANTONAL, ZARUMA CABECERA CANTONAL, cantón(es) PORTOVELO ZARUMA, provincia EL ORO, el plazo de concesión es de 21 años, 1 mes, 26 días, contados a partir de la fecha de inscripción en el Régimen Minero correspondiente, el titular minero durante la vigencia del presente título estará obligado al pago de patentes de conservación, regalías y otras obligaciones tributarias en la forma y montos establecidos en la Ley de Minería, Reglamento General de la Ley de Minería y Reglamento del Régimen Especial de Pequeña Minería y Minería Artesanal respectivamente.

Calificación de Sujeto de Derecho Minero otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables según Resolución No. 035-2011-MRNNR-SRMS-Z7-M con fecha 27 de abril del 2011.

- Concesión para minerales metálicos del área denominada "Bomba de Pacchapamba" con código 526, ante el Ministerio de Recursos No Renovables, Subsecretaría de Minas con fecha 5 de mayo del 2010, protocolizado el 12 de abril de 2004, ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor e inscrito en el registro de la Propiedad del Cantón Portovelo, en la parte pertinente Cesión de derechos mineros otorgado por Manuel Alberto Armijos Aguilar y Elsa Mariela Morales Aguilar a favor de la Compañía Minera Valarezo Comivariv S.A., en la parte pertinente resuelven sustituir el título de la Concesión Minera del área "BOMBA DE PACCHAPAMBA UNIFICADA" código 526, ubicada en la parroquia Portovelo, cabecera cantonal, Zaruma, Cabecera Cantonal, Cantón Zaruma, provincia de EL Oro, por el título "CONCESION PARA MINERALES METALICOS". EL Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Recursos No Renovables, Subsecretaría de Minas otorga a favor de:

1.2 Aspectos jurídicos y legales de la Compañía: Continuación

Pacheco Espinoza Johnny con el 25%, Compañía Minera Comivariv S.A. con el 25%, Ampuero Moreno José con el 25% y Compañía Empec S.A. con el 25%. El Área de esta concesión minera es de 32,22 hectáreas mineras contiguas, ubicada en la parroquia Portovelo, Cabecera Cantonal, Zaruma, Cabecera Cantonal, Cantón Portovelo, Zaruma provincia de El Oro. El nuevo plazo de la concesión es de 23 años, 11 meses, 4 días contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Minero correspondiente. El titular minero durante la vigencia del presente título estará obligado al pago de patentes de conservación, regalías y otras obligaciones tributarias en la forma y montos establecidos para el efecto en la Ley Minera y su reglamento. El presente registro minero fue concedido por el Ab. Guido Ramírez López (Registrador Minero, Agencia Desconcentrada de Regulación y Control Minero Machala, el 27 de mayo del 2010, con el número 133, repertorio número 189.

1.3 Marco Legal Minero

Como parte de la reforma legal dada en el sector minero que inicio en el año 2008 con el Mandato Constitucional No. 6, durante el año 2009 se promulgó la nueva Ley de Minería (RC-S- 517, 29-enero-2009) y su Reglamento de aplicación (RC-S67, 16-nov-2009), los cuales incorporaron modificaciones importantes en relación a la legislación anterior, tales como:

- Las concesiones mineras tendrán un plazo de hasta 25 años que podrá ser renovada por periodos iguales, siempre y cuando el concesionario presente petición escrita al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) y del Ministerio del Ambiente.
- Las concesiones mineras se dividirá en una etapa de exploración y una etapa de explotación. A su vez en la etapa de exploración se distinguirán el período de exploración inicial, el período de exploración avanzada y el período de evaluación económica del yacimiento.
- Una vez otorgada la concesión minera, su titular deberá realizar labores de exploración en el área de la concesión por un plazo de hasta cuatro años, lo que constituirá el periodo de exploración inicial
- Incrementos en las patentes mineras.
- Establecimiento de tasas regalías pagaderas al gobierno por la producción de minerales (5% de las ventas menos ciertos gastos incurridos en el proceso de refinación y transporte, aplicable a los casos donde el contrato suscrito corresponde a explotación minera), y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

- Cambios en la distribución del 15% de participación de utilidades que se aplicará en el 3% para trabajadores y el 12% restante para el estado ecuatoriano.

Considerando que la compañía se enmarca en la pequeña minería, la distribución del 15% de participación de utilidades se aplicará en el 10% para trabajadores y el 5% restante para el estado ecuatoriano, el cual será invertido exclusivamente a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda a través de los organismos sectoriales donde se encuentre el proyecto minero.

En adición, el pago por concepto de regalías en base al mismo cuerpo legal, señala un porcentaje de 3% sobre las ventas de mineral principal y minerales secundarios, con deducibles de costos de transporte, procesamiento y refinación.

Reglamento a la Ley de Minería, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 67 de 16 de noviembre del 2009, entre las principales disposiciones tenemos:

- Se crea la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) que es el organismo técnico administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, inspección, auditoría y fiscalización, intervención, control y sanción en todas las fases de la actividad minera.
 - Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico que tiene a su disposición entre otros realizar estudios regionales de geología aplicada y geología ambiental, riesgos geológicos, minero y metalúrgicos, adicionalmente promueve el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos minerales.
 - Modalidad contractual, una vez concluido el periodo de exploración inicial o explotación avanzada, el concesionario minero tendrá un periodo de hasta dos años para realizar la evaluación económica del yacimiento y solicitar, antes de su vencimiento, el inicio de la etapa de explotación. En el desarrollo de las actividades propias de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá cumplir con la normativa ambiental vigente y no podrá llevar a cabo dichas actividades sin la correspondiente Licencia Ambiental.
 - Contrato de Explotación Minera, en el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un Contrato de Explotación Minera que contendrá los términos condiciones y plazo para las etapas de construcción y montaje, extracción, transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera. El modelo de este contrato será aprobado por el Ministerios Sectorial mediante acuerdo ministerial.
 - Contrato de Servicios para la realización de labores inherentes a la preparación y desarrollo de los yacimientos, así como también a la extracción y transporte de sus minerales. En el contrato se establecerá la forma y el monto de las retribuciones que correspondan al prestador de los servicios mineros. En el contrato deberá estipular las relaciones con las comunidades, términos, presentación de garantías,
-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

condiciones y plazos para las etapas de construcción y montaje, reporte de utilidades, términos y condiciones para la comercialización y cierre parcial o total de la mina.

- Instructivo de Auditoría y Cálculo de Regalías, publicado en el Registro Oficial No. 657 mediante Acuerdo Ministerial No. 323 que incluye los siguientes aspectos:
- Regalías, el concesionario pagará al Estado una regalía durante la vigencia del Contrato de Explotación Minera en los términos señalados en el artículo 93 de la Ley de Minería, artículo 82 del Reglamento a la Ley de Minería y según lo establecido en el Contrato de explotación minera y formará parte de los beneficios económicos para el Estado conforme lo establecido en el artículo 408 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Los contratos de comercialización deberán ser registrados en la ARCOM, con quince días de anticipación a la fecha de inicio de la carga del primer embarque de las exportaciones a que se refieran, cualquier modificación a los contratos de comercialización será aplicable para los embarques posteriores a la fecha de dicha modificación y deberá ser igualmente registrada en la ARCOM con quince días de anticipación a la fecha de inicio de carga del primer embarque de la o las exportaciones a que se refiere.
- Se establece la fórmula de cálculo de la regalía, pago y base de su deducibilidad.
- Precios de transferencia y definición de partes relacionadas.
- Pago de regalía anticipada, liquidación, devolución y retención de regalías anticipadas.
- Beneficios del Estado: se establecen los mismos y el ajuste soberano de acuerdo al artículo 408 de la Constitución, el que entre otros asuntos establece que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

El 16 de julio del 2013, se expidió en el Registro Oficial No. 37 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los principales puntos respecto a la Ley de Minería, son como sigue:

Los titulares de concesiones mineras y planta de beneficio, fundición y refinación deberán incluir en sus estudios de impacto ambiental para las actividades mineras de explotación, la planificación del cierre de sus actividades y su respectiva garantía, esta planificación debe revisarse y actualizarse periódicamente con información de las inversiones o estimaciones de los costos de cierre; adicionalmente en el plazo de dos años previos a la finalización del proyecto, para las actividades mineras de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

explotación, el concesionario minero deberá presentar el plan de cierre de operaciones definitivo a la Autoridad Ambiental.

El Estado podrá acordar con los concesionarios el pago de rentas y regalías generados por el aprovechamiento de minerales metálicos, con el producto refinado de su explotación.

Los titulares de derechos mineros de pequeña minería, pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional.

El 20 de mayo del 2016, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No NAC-DGERCGC16- 00000218, establece las normas para el cumplimiento del pago de abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarias mineras.

Patentes

De acuerdo con regulaciones vigentes, las concesiones son otorgadas mediante un título que permite realizar tareas de exploración y explotación minera por un periodo renovable de hasta 25 años. Estas concesiones están sujetas al pago anual por adelantado de derechos de patentes los cuales se calculan sobre el número de hectáreas de cada concesión, multiplicado por los siguientes factores, según corresponda:

- 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial.
- 5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración avanzada y evaluación económica.
- 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVA

A continuación se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de forma uniforme todos los años en la preparación de los estados financieros.

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Al realizar los juicios la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Moneda de Presentación.- Los Estados Financieros separados están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

Bases de presentación.- Los estados financieros separados fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. En situaciones en las que se permite o requiere mediciones del valor razonable, se aplicarán las guías de los párrafos 11.27 a 11.32 de las NIIF para las Pymes.

En la determinación del valor razonable, la entidad considerará lo siguiente: Si existiera un mercado activo en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo.

Mercado activo. - Es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de cara a fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las Pymes 2015, sufrieron modificaciones en mayo del 2015 cuya aplicación comienza del 1 de enero de 2017.

Las modificaciones se detallan en una tabla a continuación. Con la excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma:

- (a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*;
- (b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*; y
- (c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*;

Listado de modificaciones: La siguiente tabla enumera las modificaciones a las secciones de las NIIF para las Pymes:

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

| Sección | Descripción de la modificación |
|---|--|
| Sección 1 (Reglas y Mediana Entidad) | <p>1. Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.2(f) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas (véase el párrafo 1.1(b)).</p> <p>2. Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora—sobre la base de las PYR 2010(1) (en la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7), las IFR (Prácticas y Respuestas) sin guías no obligatorias emitidas por el Grupo de implementación de las PYMES.</p> |
| Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales | <p>3. Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por inducción o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES—basada en el documento PYR 2012(1) (Aplicación del “criterio de costo desproporcionado”) así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).</p> <p>(Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.13 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 16) y los párrafos 2.49A) y 2.50d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 21)).</p> |
| Sección 4 Estado de Situación Financiera | <p>4. Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera (véase el párrafo 4.22a).</p> <p>5. Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación (véase el párrafo 4.13a(iv)).</p> |
| Sección | Descripción de la modificación |
| Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados | <p>6. Aclaración de que el impuesto único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 (véase el párrafo 5.23a)(ii).</p> <p>7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupan los partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificable al resultado del período sobre la base de Presunción de Fortalecimiento del otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en junio de 2011 (véase el párrafo 5.34g).</p> <p>(Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4b) relativo a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 21) y el párrafo 5.5b) relativo a cambios en la Sección 22 (véase la modificación 44)).</p> |
| Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Adjudicadas | <p>8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio—basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véase los párrafos 6.1 y 6.2).</p> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

| Sección | Descripción de la modificación |
|--|---|
| Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados | <p>6. Aclaración de que el soporte único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 19 (véase el párrafo 5.5(a)(ii)).</p> <p>7. Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupan las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del período - sobre la base de <i>Preparación de Partidas del Otro Resultado Integral</i> (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 (véase el párrafo 5.5(a)).</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(h) relativos a cambios en la Sección 19 (véase la modificación 23) y el párrafo 5.5(h) relativos a cambios en la Sección 19 (véase la modificación 44)].</p> |
| Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas | 8. Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio - basada en <i>Mejoras a las NIIF</i> emitida en mayo de 2010 (véase los párrafos 6.2 y 6.3). |
| Sección | Descripción de la modificación |
| Sección 8 Estados Financieros Consolidados y Separados | <p>9. Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de datos que afectan la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véase los párrafos 8.7 a 8.8C y 9.26A).</p> <p>10. Incorporación de datos que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 8.18).</p> <p>11. Aclaración de que los diferendos de cambio acumulados que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del período en el momento de la disposición de la subsidiaria - sobre la base de las <i>NIIF para la Reducción de los Diferendos de Cambio Acumulados en el momento de la disposición de una subsidiaria</i> (véase el párrafo 9.18).</p> <p>12. Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de "estados financieros separados" - basada en el <i>Manual de la Participación en los Estados Financieros Separados</i> (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véase los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).</p> <p>13. Modificación de la definición de "estados financieros combinados" para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario).</p> <p>[Existen también cambios consiguientes a los párrafos 7.1 y 7.2 relativos a los cambios en la Sección 7 (véase la modificación 25)].</p> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

| | |
|---|--|
| Sección 10 (Historial Contable, Emisiones y Primes) | [Existen también cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativo a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23)] |
| Sección | Descripción de la modificación |
| Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos | <p>14 Se añade una exención por "efluencia o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(a), 11.21 y 11.40).</p> <p>15 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMEs (véase el párrafo 11.7(b), (c) y (d) a (f)).</p> <p>16 Aclaración de la aplicación de los requisitos para los instrumentos básicos por Nación en acuerdos de préstamo simples (véase el párrafo 11.10 y 11.10A).</p> <p>17 Aclaración de cuándo un acuerdo constituirá una transacción financiera (véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).</p> <p>18 Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.23).</p> |
| Sección 12 (Otro Tipo de Activos con Patrimonio Financiero) | <p>19 Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMEs (véase el párrafo 12.3(b), (c) y (d) e (f)).</p> <p>20 Aclaración de los requerimientos para la consistencia de cobertura, incluyendo la incorporación de una fase que solara el traslape de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión sea en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.16 y 10.13 (véanse los párrafos 12.24, 12.25, 12.27 y 12.29(d) y (e)).</p> <p>[Existen también cambios consiguientes en el párrafo 11.2(f) relativo a cambios en la Sección 10 (véase la modificación 20) y los párrafos 12.20(a) y 12.20 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]</p> |
| Sección 14 (Inventarios en Avanzado) | [Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 21)] |
| Sección 15 (Inventarios de Hogares Conjuntos) | [Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 21)] |
| Sección 16 (Preparación de Inventario) | [Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10(a)(ii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4)] |

COMPañIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

| Sección | Descripción de la modificación |
|---|---|
| Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo | <p>21. Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de <i>Módulo Anual</i> a la NIIF (Coto 2009.201), emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de los pisos de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).</p> <p>24. Incorporación de la oración en el párrafo 70 de la NIC 16 previniendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).</p> <p>23. Incorporación de una opción para utilizar el método de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.23D, 17.23D(b) y 17.23).</p> <p>Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.11 relativos a cambios en la Sección 4 (véase la modificación 24) y el párrafo 17.32(a) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 31).</p> |
| Sección 18 Activos Intangibles delimita de la Plusvalía | <p>24. Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía o otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no excederá los diez años (véase el párrafo 18.24).</p> <p>Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.3 relativo a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).</p> |

| Sección | Descripción de la modificación |
|---|---|
| Sección 19 Contribuciones de Personas y Plusvalía | <p>25. Sustitución del término no definido "fecha de intercambio" por el término definido "fecha de adquisición" (véase el párrafo 19.11(a)).</p> <p>26. Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladas al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).</p> <p>27. Incorporación de la oración por exhausto <i>o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios</i> y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida (véase los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.23(a)).</p> <p>Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativo a cambios en la Sección 9 (véase la modificación 30) y los párrafos 19.2 (a) y 19.2(b) relativo a cambios en la Sección 10 (véase la modificación 28).</p> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

| | |
|--|---|
| <p>Sección 20 Arrendamientos</p> | <p>28. Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 14 (véase el párrafo 20.11e)</p> <p>29. Actuarización de que sólo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3)</p> |
| <p>Sección 21 Promesas y Contingencias</p> | <p>Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.18 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)</p> |
| <p>Sección</p> | <p>Descripción de la modificación</p> |
| <p>Sección 22 Activos y Patrimonio</p> | <p>30. Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A)</p> <p>31. Estrictos de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.9)</p> <p>32. Incorporación de las conclusiones en la CINT 10 <i>Cancelación de Pasivo Financiero con Instrumentos de Patrimonio</i> para proporcionar una guía sobre personas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.6 y 22.15A a 22.15C)</p> <p>33. Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los titulares de instrumentos de patrimonio (proprietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29 sobre la base de las modificaciones a la NIC 22 <i>Instrumentos Financieros: Presentación de Mejora Anulada</i> a las NIC <i>Cada uno por uno</i> (véase los párrafos 22.9 y 22.17)</p> <p>34. Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15)</p> <p>35. Incorporación de una excepción por exención o como desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución discreta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véase los párrafos 22.16, 22.18A y 22.20)</p> <p>36. Estrictos de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B)</p> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

| Sección | Descripción de la modificación |
|--|--|
| Sección 26 Pagos basados en Acciones | <p>37. Aclaración del alcance y de las definiciones con la NIIF 2. Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véase los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).</p> <p>38. Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los aumentos de patrimonio consolidado o al precio de emisión y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véase los párrafos 26.1E y 26.1F).</p> <p>39. Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la emisión y de las modificaciones de emisiones de instrumentos de patrimonio véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario.</p> <p>40. Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del costo por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véase los párrafos 26.1E y 26.21).</p> |
| Sección 27 Gastos del Valor de los Activos | <p>41. Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción (véase el párrafo 27.1(f)).</p> <p>(Existen también cambios congruentes en los párrafos 27.6, 27.3(a) y 27.3(f) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23) y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 30)).</p> |
| Sección 28 Función a los Empleados | <p>42. Adición de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.21 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).</p> <p>43. Eliminación del requerimiento de tener la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43).</p> <p>(Existen también cambios congruentes al párrafo 28.512) relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2)).</p> |
| Sección | Descripción de la modificación |
| Sección 29 Impuesto a las Ganancias | <p>44. Eliminación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las IFRS (véase toda la modificación a la Sección 26, excepto las precedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).</p> <p>45. Incorporación de una distinción por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de reconocer activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.25 y 29.41).</p> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| Sección 20 Cuentas de Rendimiento de Rendimiento | 46 | Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 20, pero en los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios conguineros al párrafo 20.1(a) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11)]. |
| Sección 31 Hiperdefensa | | [Existen también cambios conguineros al párrafo 31.3 (31.3) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 13)]. |
| Sección 32 Información y Revelación de Parte Relacionada | 47 | Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 (Información a Revelar sobre Parte Relacionada), incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2014-2012, emitida en diciembre de 2012, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 32.2 y la definición en el glosario). |
| Sección | Descripción de la modificación | |
| Sección 34 Actividades Específicas | 48 | Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos (véase el párrafo 34.7(c)). |
| | 49 | Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 (Exploración y Evaluación de Recursos Minerales) (véase los párrafos 34.11 a 34.11f). [Existen también cambios conguineros al párrafo 34.10(b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)]. |

La compañía estima que los efectos a las modificaciones a las NIIF para las Pymes no tendrán un impacto significativo en los estados financieros, excepto por la revaluación de los activos fijos.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con autorización de la administración de la compañía, con fecha 9 de mayo del 2018, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2.2 Efectivo y sus equivalentes

El efectivo comprende el efectivo como los depósitos bancarios a la vista y de disponibilidad inmediata.

2.3 Activos financieros y pasivos financieros

2.3.1 Activos Financieros

Una entidad reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiero, cuando y solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal de recibir el efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar no relacionados (Clientes).- Corresponden a las cuentas productos de la venta de concentrado de oro (mineral preciosos) los montos de crédito son entre 15 días a 30 días. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la Incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

Cuentas por cobrar a empleados.-

Corresponden principalmente a préstamos y anticipos entregados a los empleados de la compañía, se registra a su valor no generan intereses alguno, se descuenta en rol de pagos mensual y los plazos máximo de hasta 12 meses.

Anticipos a proveedores

Corresponden principalmente al efectivo entregado a proveedores. Debido a que sustancialmente se recuperan en el corto plazo, los mismos se clasifican como activos corrientes, aquellos que no tienen esta característica se presentarían como activos no corrientes.

2.3.2 Deterioro de activos financieros

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro

2.3.3 Activos Mineros, Costos de Exploración y Evaluación

Los costos de exploración y evaluación son aquellos costos necesarios para encontrar una propiedad minera y determinar su factibilidad comercial. Incluyen los costos de establecer un recurso mineral inicial y de determinar si los recursos minerales inferidos se pueden actualizar a recursos minerales medidos e indicados y si los recursos minerales medidos e indicados pueden ser convertidos en reservas probadas y probables.

Los costos de exploración y evaluación están registrados al costo y representan entre otros:

- Costo de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras
- Gastos de exploración
- Gastos indirectos, gastos relacionados a personal técnico
- Gastos de relaciones comunitarias
- Depreciación de propiedad, planta y equipo utilizado en la actividad minera
- Gastos de estudios de pre factibilidad
- Materiales directos e indirectos
- Impuestos no recuperables
- Permisos ambientales
- Combustibles utilizados
- Costos de levantamiento topográfico
- Costos de perforación
- Mano de obra (sueldos y beneficios sociales) utilizada directamente en cada proyecto
- Pagos a contratistas externos
- Depreciación de maquinaria usada directamente en cada proyecto

Las actividades de exploración incluyen:

- Adquisición de derechos de explotación
- Búsqueda y análisis de información histórica de exploraciones.
- Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos, geofísicos y ambientales
- Incremento de información exploratoria a través de estudios geológicos
- Perforaciones y muestreos de exploración.
- Determinación y evaluación de los volúmenes y leyes de los recursos.
- Transporte topográfico y requerimientos de infraestructura.
- Actividades de evaluación de la factibilidad técnica y viabilidad económica de la extracción de los recursos minerales
- Realización de estudios financieros y de mercado.

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016 (En dólares de los E.U.A.)

Los costos de los proyectos de exploración y evaluación son capitalizados hasta el momento en que se demuestra la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales, posteriormente los costos se denominan costos de desarrollo, y costos de producción y se registran en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

La factibilidad técnica y la viabilidad comercial generalmente coinciden con la determinación de reservas probadas y probables, las cuales pueden verse afectadas por la evaluación de la administración de ciertos factores como medioambientales, gubernamentales, legales, etc.

Elementos del desembolso para exploración y evaluación – La Compañía considerara el grado en el que los desembolsos puedan estar asociados con el descubrimiento de recursos minerales específicos, los cuales son los siguientes:

- Adquisición de derechos de exploración;
- Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos;
- Perforaciones exploratorias;
- Excavaciones de zanjas y trincheras;
- Toma de muestras; y
- Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral.

PROVISIÓN PARA REMEDIACION Y CIERRE DE MINA.-

La compañía es sujeta a varios controles y regulaciones gubernamentales relacionados con la protección del medio ambiente que incluyen requerimiento para el cierre y la remediación de propiedades mineras.

Para el registro de costos de cierre y remediación, si un pasivo (provisión por remediación y cierre de mina) cumple con la definición de un compromiso de retiro de activos, entonces la compañía registra un pasivo relacionado al valor presente de los desembolsos futuros por la remediación.

La construcción y la operación normal de la propiedad, planta y equipo de la compañía, surgen compromisos de retiro de activos. La compañía registra un pasivo para compromisos de retiro de activos cuando: 1) se tiene una obligación legal o asumida como resultados de acontecimientos pasados, 2) es probable que flujos de salida serán requeridos para liquidar la obligación y 3) se puede hacer un cálculo confiable del monto de la obligación.

Cuando el pasivo (provisión por remediación y cierre de mina) se registra por primera vez, la compañía capitaliza el gasto, e incrementa el costo del activo a largo plazo correspondiente. Con el tiempo, el pasivo (Provisión) se incrementa para reflejar un elemento de interés (gasto de la provisión para remediación) considerando en la

medida inicial el valor razonable. EL gasto de intereses capitalizados se amortiza en base a la vida útil del activo relacionado. Al vencimiento del pasivo, la compañía registra una ganancia o pérdida si el costo real de la Provisión por Remediación y Cierre de la Mina registrado es diferente.

2.3.4 Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 180 días.

Documentos y cuentas por pagar locales.- Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

Préstamos y obligaciones financieras.- Corresponden principalmente a préstamos de bancos locales, Se registran al monto nominal y posteriormente se mide al costo amortizado con la tasa de interés contractual, los intereses generados se registran en el estado de resultados integral como gastos financieros y se devengan mensual y trimestral.

Cuentas por pagar a proveedores.- Corresponden a las obligaciones adquiridas con los proveedores de bienes para el giro normal del negocio, se registran al valor nominal y no generan interés alguno, los plazos normales de crédito son de hasta 90 a 180 días.

Anticipos de clientes

Corresponden a valores recibidos de clientes los mismos que se registran como diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias en el periodo en que se ejecuta la venta comprometida. El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los bienes a vender según acuerdo con el cliente, junto con una porción razonable de los beneficios de tales ventas, este anticipo será liquidado cuando se transfiera todos los derechos del activo.

2.3.5 Activos y Pasivos dados de baja

La compañía elimina un activo financiero cuando expiran los derechos de cobro o de recibir flujos futuros de ese activo, así como cuando transfiere los riesgos y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

beneficios del activo a un tercero. Los pasivos que no se liquidaran en el futuro se reconocerá en otros ingresos en el momento que se conoce.

Un pasivo se elimina cuando se ha liquidado la obligación de la compañía.

2.4 Impuestos por recuperar

Corresponden principalmente a la recuperación por impuesto al valor agregado IVA pagados al adquirir bienes y servicios que luego se recuperan a la administración tributaria, el derecho a pedir la devolución vence a los cinco años.

2.5 Inventarios

Comprenden los costos de producción y explotación de los minerales. Son valuados al costo promedio. La Administración anualmente realiza un análisis para medir cualquier pérdida.

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.

2.6 Servicios y otros pagos anticipados

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el periodo que se reciben los mismos.

2.7 Propiedades, planta y equipos

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

Medición Posterior

La compañía optó por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016 (En dólares de los E.U.A.)

Las maquinarias, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

El modelo de revaluación es permitido para los periodos anuales del 1 de enero del 2017, la compañía revaluó Propiedad, Planta y Equipo por un profesional independiente al 31 de diciembre del 2017 (ver nota 9).

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras y las reparaciones a la minas y planta de refinamiento de los minerales significativamente serán activadas o capitalizadas al reconocimiento inicial de PPE, los mantenimientos regulares se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Al aplicar las NIIF para las Pymes los costos de financiación se contabilizan a resultados en la adquisición, construcción o producción de un activo. Cuando la compañía aplique las NIIF Completas que cumple las condiciones mencionadas para su calificación como activo acto (aquel que requiere, necesariamente de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta), estos costos de financiamiento serán capitalizados hasta que el activo esté disponible para su uso, luego todos los costos de financiamiento serán enviados al costo y gasto respectivamente.

Pérdidas por deterioro: Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, ambientales, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar, y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

Depreciación.- La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

| Activos | Vida útil (años) | % Depreciación |
|------------------------|------------------|----------------|
| Edificios | 20 | 5 |
| Muebles y Enseres | 10 | 10 |
| Maquinarias y Equipos | 10 | 10 |
| Equipos de Computación | 3 | 33,33 |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

| | | |
|---|----|----|
| Sistemas Contables | 10 | 10 |
| Vehículos | 5 | 20 |
| Otras Propiedades, Plantas y Equipos | 10 | 10 |

La depreciación de propiedades, maquinarias y equipos se efectúa en base al tiempo de vida útil estimada indicado anteriormente, mediante el método de línea recta.

La depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos, incluida su revalorización se reconoce otros resultados integrales como Superávit por Revaluación.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Valor residual.- El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo se reconocerá en resultados.

2.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos, edificios y otros activos fijos, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o;
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Medición Inicial.- Una entidad medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior.- Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

2.9 Provisiones

Las provisiones son revisadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mayor o menor estimación a la fecha del balance general y el gasto o ingreso relacionado es presentada en el estado de ganancias y pérdidas.

Las provisiones para beneficios sociales del personal se determinan de acuerdo con la legislación vigente, sobre la base del devengado

2.10 Provisiones por beneficios definidos

2.10.1 Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al fin de cada periodo.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que corresponden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las utilidades retenidas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

2.10.2 Beneficios a corto plazo:

Los beneficios de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del periodo y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del periodo. Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga y corresponden principalmente a:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

La participación de los trabajadores en la utilidades.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto producto de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía en cada año, para el caso de los trabajadores será el 10% del porcentaje de utilidades para los trabajadores en general y el 5% por cada carga familiar según lo establecido por la legislación vigente. Se registra con cargo a resultados del periodo

Beneficios sociales: Se provisionan y se registran al costo correspondiente y se pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador y se presenta como parte del costo de ventas, los gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

2.11 Impuesto a las ganancias

Corresponde al importe total que se calcula una vez determinada la ganancia o pérdida del periodo, contiene tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.11.1 Impuesto corriente.-

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen a partir del ejercicio fiscal 2012, la tasa de impuesto a la renta es del 23% y a partir del 2013 la tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce en un 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

El 29 de Diciembre del 2017 mediante RO # 15 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la gestión Financiera, que modificó el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las compañías aplicaran la tarifa del 25% de impuesto a la renta a partir del ejercicio económico 2018 y si los accionistas estuvieren domiciliados en paraísos fiscales y su participación accionaria fuera mayor al 50% aplicaran la tarifa del 28%, y si el porcentaje accionario fuere menor del 50% se aplicará una tarifa mixta entre el 25% al 28%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.11.2 Impuesto diferido.- Corresponde a activos y pasivos por impuestos diferidos.

Activos por impuesto diferidos.- son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- i. las diferencias temporarias deducibles;
- ii. la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- iii. la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Pasivos por impuestos diferidos.- son impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imponibles.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda compensar.

El impuesto diferido originado por un cambio en el importe en libros procedentes de la revaluación de los activos fijos deberá reconocerse en el resultado integral.

2.12 Distribución de dividendos

La distribución de los dividendos se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes cuando la junta general de accionistas determina su distribución.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de minerales deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, derivados de la propiedad de los bienes.
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Cualquier otro ingreso que reciba la compañía será registrado como otros ingresos en el resultado integral.

2.14 Reconocimiento de costos y gastos

Reconocimiento de gastos.- Los gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

Regalías - Las regalías deben ser reconocidas en resultados, utilizando la base de acumulación, de acuerdo con la sustancia económica del acuerdo en que se basan (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la Compañía en los resultados y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente). Las regalías determinadas sobre una base de tiempo son reconocidas a través del método de línea recta durante el periodo del acuerdo. Los acuerdos por regalías que se basan en la producción, ventas y otras medidas se reconocen por referencia al acuerdo subyacente.

Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

2.15 Reconocimiento de costos financieros

Los costos financieros se capitalizan siempre y cuando se trate de construcción de activos cualificados. Un activo cualificado es aquel que necesita de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso o explotación, los activos cualificados son propiedad planta y equipos y propiedades e inversión.

2.16 Reservas

Legal.- De acuerdo con la ley de compañías estable que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

Facultativa.- son reservas de libre disponibilidad, corresponden a apropiaciones de las utilidades que se generan cada año luego que la junta general de accionistas apruebe su apropiación.

2.17 Otros resultado Integral.-

Superávit por revaluación.- Corresponde al valor por revaluó de los terrenos, edificios, infraestructura y maquinarias, este aumento se reconoce en el Otro Resultado integral y se acumulara en el Patrimonio bajo el encabezamiento de Superávit por revaluación que por disposición de las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros no puede ser usado para aumentar el Capital, Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Ganancias y Pérdidas acumuladas actuariales. Consiste en las ganancias o pérdidas por provisiones actuariales por jubilación patronal y desahucio, el valor razonable de las provisiones actuariales son realizados por peritos independientes.

Toda ganancia o pérdida actuaria se reconocerá en el patrimonio en el Otro Resultado Integral, la subcuenta Ganancia y Pérdidas Acumuladas Actuariales.

2.18 Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

La Superintendencia de Compañía estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No ADM08199 del 3 de julio del 2008, adicionalmente mediante Resolución N0 08.G.DSC.010. del 20 de Noviembre del 2008 se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y mediante Resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

2.18.1 Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

La Superintendencia mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011 expide el Reglamento del Destino que se dará a los

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

Saldos de las Cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informes de Peritos.

Los Ajuste provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF que aplica la compañía, en lo que corresponda y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, Subcuenta " Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

3. ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS Y CRITERIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros demanda de estimaciones y criterio contables de experiencias históricas y de información de fuentes externas como peritos independientes calificados.

Las estimaciones y criterios contables significativos se define como aquellos que tienen mayor impacto en la presentación de los estados financieros y de los resultados de la compañía para lo cual se requiere un alto grado de juicio por parte de los preparadores de los estados financieros.

3.1 Activos financieros

La Compañía reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los activos financieros de la Compañía están representados por las cuentas por cobrar clientes.

3.2 Cuentas por cobrar clientes

Están registradas a costo de la transacción o facturas pues, al momento de su registro no hubo costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida esperada (costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva). La compañía registra provisión por deterioro o incobrabilidad con cargo a resultados para el caso de las cuentas por cobrar clientes.

3.3 Deterioro de los activos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.4 Activos Mineros, Costos de Exploración y Evaluación.-

Un activo para exploración y evaluación dejara de ser clasificado como tal cuando la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de los recursos minerales sean demostrables. Previo a efectuar la reclasificación, se evaluará el deterioro de estos activos, y se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de su valor.

La evaluación por deterioro se efectuará cuando los hechos y las circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.

3.5 Pasivos financieros

Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar proveedores y otras. Obligaciones financieras y cuentas por pagar proveedores.- Están registradas al costo de la transacción neto de abonos realizados pues, además del interés normal no tuvieron ningún costo adicional que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

3.6 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos determinados por un profesional independiente calificado.

3.7 Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

La estimación de las vidas útiles se realizara en cada cierre de cada año y se estimara en base a su vida útil esperada del bien. Si las normas permiten se revaluara por un perito independiente siempre y cuando exista indicios de que su valor se ha incrementado o disminuido considerablemente.

3.8 Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos que se revertirán en el futuro.

3.9 Propiedad Planta y Equipo.-

El valor razonable corresponde al revaluó realizado por peritos independientes de la compañía, las vidas útiles y el valor residual se evalúan al cierre de cada año.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgos financieros

En el desarrollo de sus operaciones la compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a. Riesgo de crédito
- b. Riesgo de liquidez
- c. Riesgo de cambios ambientales y climáticos

La administración es responsable de diseñar políticas para mitigar los riesgos de créditos, liquides, factores externos como los precios de mercado son mitigados por la administración de la compañía, los cambios climáticos afectan la producción por lo que la administración evalúan constantemente el cronograma de producción para mitigar los efectos ambientales y climáticos.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de la pérdida financiera que enfrenta la compañía y se origina por las cuentas a cobrar clientes lo que originaría una disminución del efectivo del efectivo.

Efectivo y equivalentes a efectivo

La Compañía realiza únicamente operaciones con instituciones financieras con una calificación adecuada dentro del mercado financiero. La compañía mantiene su efectivo en instituciones financieras con calificación "AAA-"

b. Riesgo de liquidez

La compañía hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad en todo momento para que la compañía cumpla con el pago de sus pasivos. La compañía para administrar la liquidez comprende contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones normales como de incertidumbre sin arriesgar la reputación de la compañía.

c. Riesgo de cambios ambientales y climáticos

Regulaciones ambientales por los organismos de control podrían afectar el normal desarrollo de la explotación de las minas.

Riesgos climáticos como derrumbes en las minas podrían afectar los ingresos futuros de la compañía.

4.2 Administración del riesgo de capital

La visión de la administración de la compañía es proteger su patrimonio como una base para cumplir metas de cumplimiento de producción, rentabilidad e incrementar la producción.

El capital de trabajo al 31 de diciembre del 2017 está compuesto:

2017: \$ 77.295,04

2016: \$143.043,02

La compañía para cumplir con estos objetivos reinvierte constantemente las utilidades así mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital. La compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

El ratio de apalancamiento se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total

- La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (obligaciones corrientes y no corrientes, incluye préstamos y obligaciones financieras, cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas) menos el efectivo y equivalentes a efectivo.
 - El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.
-

COMPañA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron los siguientes:

| | Al año terminado | |
|--|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cuentas por pagar proveedores | 521.874 | 937.107 |
| Anticipo de clientes | 897.345 | 1.008.676 |
| | <u>1.419.219</u> | <u>1.945.784</u> |
| Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Efectivo y equivalentes | (812.971) | (1.585.598) |
| Deuda Neta | 606.248 | 360.186 |
| Total Patrimonio Neto | 1.049.355 | 750.805 |
| Capital total | <u>1.655.603</u> | <u>1.110.991</u> |
| Ratio de apalancamiento | <u>37%</u> | <u>32%</u> |

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría de instrumentos financieros:

| | Al año terminado | |
|--|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activos Financieros medidos al costo | | |
| Efectivo y equivalentes | 812.971 | 1.585.598 |
| Activos Financieros medidos al costo amortizado | | |
| | - | - |
| Total Activos Financieros | <u>812.971</u> | <u>1.585.598</u> |
| | | |
| Pasivos Financieros medidos al costo amortizado | | |
| Cuentas por pagar proveedores | 521.874 | 937.107,24 |
| Anticipo de clientes | 897.345 | 1.008.676,31 |
| Total Pasivos Financieros | <u>1.419.219</u> | <u>1.945.784</u> |

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre el rubro efectivo y equivalente de efectivo se compone de la siguiente manera:

| Detalle | Al año terminado | |
|-----------------|-------------------|---------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Caja General | 811.159 | 1.583.772 |
| Bancos locales | 1.812 | 1.826 |
| Total \$ | <u>\$ 812.971</u> | <u>\$ 1.585.598</u> |

Caja: Está constituido por cheques recibidos de clientes al cierre del año por ventas los mismos que serán depositados en los primeros días del año siguiente en sus respectivas cuentas bancarias.

COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

7. IMPUESTOS CORRIENTES

7.1 *Activos por impuestos corrientes*

| Detalle | Al año terminado | |
|------------------------|------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Crédito tributario IVA | \$ - | 194,230 |
| Retenciones Fuente | \$ 360 | - |
| Total | \$ 360 | \$ 194,230 |

7.2 *Pasivos por Impuestos corrientes:*

| Detalle | Al año terminado | |
|--|------------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Retenciones en la fuente | 946 | 40,922 |
| Regalías Mineras | 1,347 | 15,671 |
| Impuesto a la Renta por pagar (vea nota 8.1) | - | 427 |
| Total | 2,293 | 57,020 |

Provisión por Regalías a la pequeña minería: Los titulares de derechos mineros de pequeña minería, pagaran por concepto de regalías, el 3% de ventas del mineral principal y minerales secundarios, al 31 de diciembre del 2017 se provisiono con cargo a resultados la regalia correspondiente al segundo semestre cuya cancelación será en marzo del 2018. La bajas provisión minera se debe a una disminución del 46.37% de las ventas frente al 2016 (ver nota 17).

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre está compuesto por:

| Detalle | Al año terminado | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto a la renta corriente (8.1) | 31,154 | 27,442 |
| Impuesto a la renta diferido Activos | - | - |
| Impuesto a las Ganancias total | \$ 31,154 | \$ 27,442 |

El impuesto corriente corresponde al gasto por impuesto a la renta del ejercicio, resulta del mayor entre el impuesto causado y el anticipo del impuesto a la renta.

• El impuesto diferido activo o pasivo se origina por las diferencias contables y fiscales

8.1 Impuesto a la renta corriente -

COMPañA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

8.1 Impuesto a la renta corriente:

| <u>Año</u> | <u>Fecha de Presentación del Formulario 101</u> | <u>Prescripción</u> |
|------------|---|---------------------|
| 2015 | 2016 | 2018 |
| 2016 | 2017 | 2019 |
| 2017 | 2018 | 2020 |

Durante estos tiempos se encuentran abiertos los libros contables y tributarios para la revisión por parte de las autoridades fiscales si estos así lo determinan.

8.2 Impuesto diferido:

| <u>MOVIMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO: ACTIVOS</u> | | |
|--|-------------|-------------|
| <u>Detalle</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Saldo inicial | - | - |
| Creditos tributarios no utilizados | - | - |
| Reversiones del periodo | - | - |
| Creditos tributarios no utilizados del periodo | - | - |
| Saldo al Final del Periodo | - | - |

La reversión de los activos por impuestos diferidos se compensara en los siguientes periodos cuando existan utilidades gravables con cargo a resultados del año corriente.

Reforma Tributaria.-

El 29 de Diciembre del 2017 mediante RO # 15 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la gestión Financiera, que modificó el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- La tarifa del 25% de impuesto a la renta a partir del ejercicio económico 2018 y si los accionistas estuvieren domiciliados en paraísos fiscales aplicaran la tarifa del 25%.
- Así también la tarifa de impuesto a la renta se reduce en 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas en la Compañía a través de aumentos del capital acciones, beneficio que es aplicable únicamente a los exportadores habituales y a las sociedades mencionadas en la Ley.
- Se establecen que son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores,

COMPANÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

8.1 Impuesto a la renta corriente:

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta reconocido en resultados, es como sigue:

| Detalle | Al año terminado | |
|---|------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingreso | 1.479.340 | 3.151.811 |
| Costos y Gastos | (1.634.724) | (3.038.954) |
| Utilidad/Perdida antes del 15% de participacion de trabajadores | (155.384) | 112.857 |
| (-) 15% de participacion de trabajadores | - | (16.928) |
| (+) Gastos No Deducibles | 279.323 | 28.809 |
| Base Imponible | 123.940 | 124.737 |
| Impuesto Causado: El > de IR y Anticipo | 27.267 | 27.442 |
| Anticipo del impuesto a la renta calculado año anterior | 31.154 | 27.015 |
| Exoneracion del Anticipo I. Rta. Corriente | - | - |
| Anticipo del impuesto a la renta Reducido | 31.154 | - |
| Gasto por Impuesto a la Renta del Año Corriente (1) | 31.154 | 27.442 |

MOVIMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA:

| Detalle | 2017 | 2016 |
|--|----------|-----------|
| Saldo inicial del periodo | 427 | 6.129 |
| Pagos efectuados o compensaciones del periodo: | (427) | (6.129) |
| Impuesto a la Renta Causado del periodo | - | \$ 27.442 |
| <u>Compensaciones del periodo:</u> | (360) | (27.015) |
| Retenciones en la fuente | 360 | - |
| Creditos tributarios años anteriores | - | - |
| Anticipo del impuesto a la renta | - | 27.015 |
| Provision de Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio | - | \$ 427 |
| Credito Tributario a favor proximo Año | \$ (360) | - |

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el mayor entre el impuesto causado y el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, el impuesto a la renta prescribe su revisión a los tres años de presentar la declaración del impuesto a renta y a seis años si la compañía hubiese omitido ingresos.

como deducibles o no.

- Se excluye para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta los sueldos y salarios, beneficios sociales (décimo tercera y cuarta remuneración; y, los aportes patronales al IESS). Este beneficio es aplicable a partir del anticipo del año 2018.

8.3 Informe de cumplimiento de obligaciones tributaria:

De acuerdo con Resolución NAC-DGERCGC15-003218 publicada en Sup. R.O. 660 de diciembre 31 del 2015, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía Minera Valarezo Comivariv S.A. del ejercicio fiscal 2017 será presentado directamente por la Compañía hasta el 31 de julio del 2018, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas a los contribuyentes. Con la elaboración de los Anexos, otras obligaciones tributarias, podrían modificarse como resultado de las conciliaciones a realizar entre registros contables y declaraciones tributarias mensual y anual. Por lo expuesto, todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar oportunamente a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. A la fecha, la compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información para el año fiscal corriente.

8.4 Legislación sobre precios de transferencia.-

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o *arm's length* para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas transacciones) en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US \$ 15.000.000 (Anexo o informe de US \$ 3.000.000 solo presentar Anexo).

Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Sin embargo de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno indica que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: i) tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; ii) no

COMPañIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)

realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes, y, iii) no mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De acuerdo a los montos en transacciones indicadas en la referida norma, la Compañía al 31 de diciembre del 2017, no debe haber realizado transacciones con partes relacionadas por lo que no debe presentar el Anexo o Informe de Precios.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre están compuestos como sigue:

| Detalle | Al año terminado | |
|--|------------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inventarios de productos: Oro y Concentración de Cobre | 873.231 | 487.608 |
| Total | 873.231 | 487.608 |

Corresponden a 219.98 TM (Código 526) de Soroche unificado, Soroche Unificado 11217, 54 gr (Código 506), Limoncito gr. 2273.1 gr. (Código 2017) y Soroche Unificado 11.62 TM (Código 506), Limoncito 84.54 TM (Código 2017), Bomba Pacchapamba 31,30. (Código 526).

Al 31 de diciembre, la administración estima que los inventarios no requieren provisión por valor neto de realización.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de diciembre está formado de la siguiente manera:

Los activos no se encuentran pignorados

COMPANÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (continuación)

| | Depreciación acumulada | Impairment | Provisiones | Maquinaria | Mobiliario y equipos | Equipos de transporte | Vehículos | Otros PPE | Total |
|--|------------------------|------------|-------------|------------|----------------------|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Saldo al 1 de Enero 2017 | 44,000 | - | 45,385 | 769,463 | 19,774 | 13,752 | 100,376 | 11,666 | 1,024,426 |
| Bajas (ajustes) * | (44,000) | - | - | - | - | - | - | - | (44,000) |
| Compras | - | - | - | 18,903 | 1,605 | - | - | - | 20,508 |
| Ventas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos por Revaluación | - | - | 39,330 | 725,236 | - | - | - | - | 764,566 |
| Transferencias | - | - | - | 11,666 | - | - | - | 11,666 | - |
| Saldo al 31 de diciembre del 2017 | - | - | 84,715 | 1,525,258 | 41,380 | 13,752 | 100,376 | - | 1,765,490 |
| Depreciación acumulada y deterioro de valor | | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de Enero 2017 | (20,025) | - | (20,025) | (226,891) | (14,901) | (12,651) | (76,136) | (2,455) | (355,039) |
| Depreciación: 2017 | (2,138) | - | (2,138) | (3,258) | (3,258) | (1,930) | (12,509) | (900) | (20,824) |
| Transferencias | - | - | - | (3,445) | - | - | - | 3,445 | - |
| Ventas | - | - | - | (67,385) | - | - | - | - | (67,385) |
| Incrementos por revaluación | (19,205) | - | (19,205) | (290,707) | - | - | - | - | (289,912) |
| Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre del 2017 | (41,368) | - | (41,368) | (568,427) | (18,159) | (14,581) | (88,644) | - | (721,179) |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2017 | 13,337 | - | 96,832 | 2,122 | 900 | 1,702 | 11,732 | - | 1,044,531 |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A)

(*) Los ajustes en terrenos por \$44.000 corresponden a un error no detectado en el periodo de transición, estos terrenos son inexistentes.

11. ACTIVOS INTANGIBLES

| Detalle | Al año terminado | |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Licencia Software Contable | 3.175 | 3.175 |
| Amortizacion Acumulada | (318) | - |
| Impuesto a las Ganancias total | \$ 2.858 | \$ 3.175 |

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
 Al 31 de diciembre están constituidas como sigue:

| Detalle | Al año terminado | |
|------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Corriente: | | |
| Proveedores | 521.874 | 937.107 |
| Sub Total | 521.874 | 937.107 |
| No Corriente: | | |
| Anticipo a clientes: | | |
| LIKE TOP CORPORATION LIMITED | 48.294 | 98.550 |
| HUNAN XIANGZHONG MINING | 10 | 10 |
| OROCONCENT SA* | 500.000 | 500.000 |
| TRANSAMINE TRADING S.A. | 349.041 | 410.117 |
| Sub Total | \$ 897.345 | \$ 1.008.676 |
| Total | \$ 1.419.219 | \$ 1.945.784 |

Proveedores de bienes y servicios.- Al 31 del 2016 y 2015 representa principalmente facturación pendiente de pago a a proveedores de bienes y servicios cuyos valores se cancelaran en el siguiente año.

Anticipo a Clientes.- constituyen los valores recibidos de clientes del exterior por futuras compras de Oro y Concentrado de Cobre los cuales serán liquidados con la facturación de los clientes en el siguiente año, excepto por el valor de \$500.000 de OROCONCENT S.A. este valor corresponde a un anticipo para una futura venta de una mina, la administración considera que la venta podría no concretarse y se estaría reembolsando ese dinero a tal compañía.

COMPañA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

13. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS

El saldo de beneficios a empleados corrientes al 31 de diciembre la siguiente manera:

| <u>Detalle</u> | <u>Al año terminado</u> | |
|--|-------------------------|----------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| <u>Corriente:</u> | | |
| 15% participacion trabajadores (1) ver nota 8.1 | - | 24.608 |
| Participacion de Utilidades al Estado (2) | - | 5.643 |
| Beneficios Sociales por pagar (3) | 38.719 | 60.042 |
| Sueldos por pagar | 37.987 | - |
| Total de Porcion Corriente | 76.706 | 90.294 |
| <u>No Corriente:</u> | | |
| <u>Obligaciones por Beneficios Definidos (3)</u> | | |
| Provision Jubilacion por pagar < 10 años | 34.119 | 38.795 |
| Desahucio por pagar | 30.989 | 27.985 |
| Total de Porcion No Corriente | 65.108 | 66.780 |
| Total | 141.814 | 157.074 |

- (1) Al 2016 la Participación a trabajadores (incluye participación de trabajadores de años anteriores US 13.323).
- (2) De acuerdo al Art. 67 de la Ley Minera, los trabajadores vinculados a la actividad minera, y específicamente en el marco de pequeña minería, recibirán el 10% del porcentaje de utilidades, y el 5% restante será pagado al Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que lo destinarán a proyectos de inversión social y de desarrollo territorial en las áreas en donde se lleven a cabo actividades mineras.

Quienes no hubieran trabajado durante el año completo recibirán la parte proporcional al tiempo de Servicios.

- (3.1) Los beneficios sociales corrientes corresponden a:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------------|-------------|-------------|
| DÉCIMO TERCER SUELDO | 2.947,60 | 11.020,82 |
| DÉCIMO CUARTO SUELDO | 25.130,27 | 44.529,84 |
| VACACIONES | | 324,41 |
| FONDO DE RESERVA | 10.641,26 | 4.167,28 |
| | 38.719,13 | 60.042,35 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS (continuación).

El movimiento de los beneficios sociales esta como sigue:

MOVIMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES CORRIENTES

| Detalle | 2017 | 2016 |
|---|------------------|------------------|
| <u>15% Participacion trabajadores:</u> | | |
| Saldo al inicio del periodo | 24.608 | 13.323 |
| Provision | - | 11.285 |
| Pagos del periodo | (24.608) | - |
| Provision final del periodo | <u>\$ -</u> | <u>\$ 24.608</u> |
| <u>Beneficios Sociales por pagar:</u> | | |
| Saldo al inicio del periodo: | \$ 60.042 | 146.241 |
| Pagos del periodo: | (60.042) | (146.241) |
| Provision: | 38.719 | 60.042 |
| Provision final del periodo | <u>\$ 38.719</u> | <u>\$ 60.042</u> |

Quienes no hubieran trabajado durante el año completo recibirán la parte proporcional al tiempo de Servicios. Los beneficios sociales corresponden al décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, fondo de reservas.

(3.2) Obligaciones por beneficios definidos no corrientes:

La elaboración del estudio por jubilación patronal y Desahucio lo realizo un perito independiente:

| Detalle | Jubilación | Jubilación | Desahucio | Total |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------|----------|
| | Patronal >10 Años | Patronal <10 Años | | |
| Saldo final, Diciembre 31 del 2016 | | 38.795 | 27.986 | 66.781 |
| (-) empleados cesados* | | (13.553) | (20.439) | (33.992) |
| Costo Laboral del periodo | - | 14.442 | 8.332 | 22.774 |
| Ganancias/Perdidas Acturiales* | - | (5.565) | 15.111 | 9.546 |
| Saldo final, diciembre 31 del 2017 | - | 34.119 | 30.990 | 65.108 |

*Los 13.553, no son desembolsos, son ganancias actuariales (ORI), valor provisionado que no se pago por no cumplir los años minimos de los empleados para tener el derecho.

Es política de la compañía en concordancia con la sección 28.24 (b) que las ganancias o pérdidas actuariales se reconozcan en el Otro Resultado Integral.

Por Jubilación Patronal \$13.552; 5.565 y Desahucio (\$15.111) al ORI.

OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS (continuación).

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo (Artículo 216), los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Metodología.

De acuerdo al párrafo 28.18 de la NIIF para PYMES se establece que "Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado. Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

El método de la unidad de crédito proyectada es un método de valoración actuarial (a veces denominado método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio) que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, y que mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo fiscal en función del aumento en la antigüedad y en los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de valoración actuarial.

El pago de la jubilación patronal determina que es un Plan de Beneficio Definido; por lo que en el cálculo actuarial se estiman los sueldos futuros a la edad de jubilación, aplicando la respectiva probabilidad de llegar activo, para determinar la pensión de jubilación patronal que se pagará en forma vitalicia al jubilado. El monto total de este beneficio expresado en valor actual al 31 de diciembre de 2017 y que consta en la cuenta Pasivo (RESERVA) es la provisión que debe contabilizarse a esa fecha.

Elección de las Hipótesis actuariales:

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS (continuación).

Elección de las Hipótesis actuariales:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Tasa de descuento | 7,69% | 7,46% |
| Tasa de incremento salarial | 2,50% | 3,00% |
| Tasa de rotación promedio | 33,16% | 34,88% |
| Tasa de mortalidad e invalidez | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |

| Análisis de sensibilidad | <u>2017</u> | | <u>2016</u> | |
|--|------------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| | Jubilación patronal | Bonificación por desahucio | Jubilación patronal | Bonificación por desahucio |
| Tasa de descuento | | | | |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | (2.723) | (758) | 4.956 | 3.459 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%) | -8% | -2% | 13% | 12% |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | 2.977 | 826 | -4.343 | -3.043 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%) | 9% | 3% | -11% | -11% |
| Tasa de incremento salarial | | | | |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 3.119 | 936 | 5.159 | 3.601 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%) | 9% | 3% | 13% | 13% |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | -2868 | 869 | -4.539 | -3.181 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%) | 8% | -3% | -12% | -11% |
| Tasa de mortalidad | | | | |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%) | (1.562) | 1.174 | 1.113 | 803 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%) | -5% | 4% | 3% | 3% |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%) | 1.634 | (1.115,0) | -1.124 | -811 |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%) | 5% | -4% | -3% | -3% |

El análisis de sensibilidad del resultado obtenido de variaciones en los valores de los supuestos del estudio actuarial, en el cual se estima el índice de confiabilidad, así como del intervalo en el cual se situará el resultado real.

El propósito es analizar cuáles son las variables ante las que el resultado es más sensible, y a las cuales habrá que prestar mayor atención.

Se considera que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio (considerados planes de beneficio definido), son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial.

El establecimiento de la tasa de interés financiero, tiene gran importancia al evaluar un plan de beneficio definido. Con la aplicación de las diferentes tasas se obtendrá variaciones positivas y negativas respecto a las hipótesis base.

OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS (continuación).

La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de establecer las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda al evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendrá el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los participantes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario cuando disminuye.

Para efectuar el análisis de sensibilidad se emplea el Método de la Unidad de Crédito Proyectada en base a lo que establece el párrafo 67 de la IAS 19, considerando un rango de +/- 0.50% en los dos supuestos antes mencionados, aplicando los rangos aceptados internamente.

Jubilación Patronal. - Corresponde a una obligación que el empleador debe satisfacer a sus empleados en el momento de cumplir con los requisitos establecidos en las reglas del artículo 216 del Código de Trabajo, descritas a continuación:

"Jubilación a cargo de empleadores. - Los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores de acuerdo con las siguientes reglas:

1. La pensión se determinará siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad, normas contempladas en los estatutos vigentes al 17 de noviembre de 1938.

Se considerará como "haber individual de jubilación" el formado por las siguientes partidas: a) Por el fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador, b) Por una suma equivalente al cinco por ciento del promedio de la remuneración anual percibida en los cinco últimos años, multiplicada por los años de servicio.

2. En ningún caso la pensión mensual de jubilación patronal será mayor que la remuneración básica unificada media del último año ni inferior a treinta dólares de los Estados Unidos de América (US \$30) mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación del empleador, y de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$20) mensuales, si es beneficiario de doble jubilación.

3. El trabajador jubilado podrá pedir que el empleador le garantice eficazmente el pago de la pensión o, en su defecto, deposite en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el capital necesario para que éste le jubile por su cuenta, con igual pensión que la que le corresponda pagar al empleador, o podrá pedir que el empleador le entregue directamente un fondo global sobre la base de un cálculo debidamente fundamentado y practicado que cubra el cumplimiento de las pensiones mensuales y adicionales

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

**OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS
 (continuación).**

determinados en la ley, a fin de que el mismo trabajador administre este capital por su cuenta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el jubilado no podrá percibir por concepto jubilación patronal una cantidad inferior al cincuenta por ciento del sueldo, salario básico o remuneración básica mínima unificada sectorial que correspondiere al puesto que ocupaba el jubilado al momento de acogerse al beneficio, multiplicado por los años de servicio.

El acuerdo de las partes deberá constar en acta suscrita ante notario o autoridad competente judicial o administrativa, con lo cual se extinguirá definitivamente la obligación del empleador".

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|-----------------|-----------------|
| | (US dólares) | |
| Saldos al comienzo del año | 38.795 | 46.614 |
| Costo de los servicios del período corriente | 11.548 | 15.599 |
| Costo por intereses neto | 2.894 | 2.942 |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales | (5.565) | (15.716) |
| Beneficios pagados | 0 | 0 |
| Costo de servicios pasados | 0 | 0 |
| Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas (ORI) | <u>(13.553)</u> | <u>(10.644)</u> |
| Saldos al fin del año | <u>34.119</u> | <u>38.795</u> |

Bonificación por Desahucio.- corresponde a la retribución que se paga a los empleados por cese de labores; pueden ocurrir mediante acuerdos, separaciones anticipadas o Jubilación Patronal y se la atribuye como un beneficio post-empleo.

"Art. 185.- Bonificaciones por desahucio. - En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS (continuación).

El empleador, en el plazo de quince días posteriores al aviso del desahucio, procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones correspondientes y demás derechos que le correspondan a la persona trabajadora, de conformidad con la ley y sin perjuicio de las facultades de control del Ministerio rector del trabajo.”

| | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|
| | (US dólares) | |
| Saldos al comienzo del año | 27.985 | 28.961 |
| Costo neto del periodo corriente | 6.314 | 11.530 |
| Costo por intereses | 2.018 | 0 |
| Pérdida (Ganancia) actuarial | (15.111) | (732) |
| Beneficios pagados directamente por el empleador | (20.439) | (11.774) |
| | | |
| Saldos al fin del año | <u>30.989</u> | <u>27.985</u> |

14 OBLIGACIONES CON EL IESS

El saldo de otras obligaciones al 31 de diciembre está conformado de la siguiente manera:

| <u>Detalle</u> | Al año terminado | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| <u>Corriente:</u> | | |
| Aporte Patronal al IESS por Pagar | \$ 49.804 | 15.220 |
| Aporte Personal al IESS por Pagar | \$ 34.213 | 11.635 |
| Prestamos Quirografarios | \$ 4.373 | 3.939 |
| less Extension Conyugue | \$ 1.044 | 502 |
| | <u>\$ 89.434</u> | <u>\$ 31.296</u> |
| Total de Porcion Corriente | | |
| <u>No Corriente:</u> | \$ - | \$ - |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |
| Total de Porcion No Corriente | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |
| Total | <u>\$ 89.434</u> | <u>\$ 31.296</u> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)****15. PATRIMONIO**

15.1 El capital social autorizado y suscripto consta de 45.000 dólares dividida en 45.000 acciones de \$1 dólares su valor nominal, todas ordinarias y nominativas.

15.2 RESERVAS

Al 31 de diciembre las reservas de la compañía está constituida por:

| Detalle | Al año terminado | |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Reserva Legal | 29.381 | 29.381 |
| Reserva Facultativa | 269.539 | 255.064 |
| Total | \$ 298.920 | \$ 284.445 |

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva Facultativa - Corresponde a apropiaciones de las utilidades que se generaron en años anteriores y son de libre disponibilidad, previo disposición de la Junta General de Accionistas. Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los accionistas, esta reserva puede ser capitalizada o distribuida en su totalidad.

15.3 RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre los resultados acumulados de la compañía está constituida por:

| Detalle | Al año terminado | |
|-----------------------|-------------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Utilidades acumuladas | 102.173 | - |
| Total | \$ 102.173 | \$ - |

15.4 ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

| Detalle | Al año terminado | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| | 289.825 | |
| Saldo al inicio del periodo | 333.825 | 333.825 |
| Correccion de errores (ver nota 10) | (44.000) | |
| Saldo al final del periodo | \$ 289.825 | \$ 333.825 |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

Los Ajuste provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF que aplica la compañía, en lo que corresponda y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, Subcuenta " Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

15.5 OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) – Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del periodo, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo cambios en el superávit de revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros), según lo requerido por las NIIF.

El movimiento del ORI fue el siguiente:

| Detalle | Al año terminado | |
|--|---------------------------------------|------------------------------|
| | Ganancias/ Pérdidas Actuariales | Superavit por Revaluacion |
| Saldo al inicio 1 de enero 2017 | 19,048 | - |
| Ajustes | 2,276 | - |
| Ganancias/pérdidas del periodo (ver nota 13.2) | 4,007 | - |
| Superavit de PPE (ver nota 10) | | 474,643 |
| Saldo al 31 de diciembre 2017 | <u>\$ 25,331</u> | <u>\$ 474,643</u> |

16. RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

16. RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO (CONTINUACION)

| Detalle | Al año terminado | |
|--|-------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos Ordinarios | 1,479,314 | 3,151,531 |
| Otros Ingresos | 26 | 280 |
| (-) Costos y Gastos | (1,634,724) | (3,038,954) |
| Utilidad o Pérdida Bruta | (155,384) | 112,857 |
| (-) 15% participación utilidades trabajadores (11.1) | - | (16,928) |
| <u>(-) Gasto del Impuesto a las Ganancias</u> | <u>(31,154)</u> | <u>(27,442)</u> |
| Impuesto a la renta corriente (8.1) | 31,154 | 27,442 |
| Impuesto a la renta diferido Pasivo | - | - |
| Utilidad antes de reservas: | | 68,486 |
| Pérdida del Ejercicio | (186,538) | - |
| <u>Otros Resultados Integrales - ORI :</u> | | |
| ORI Total (ver nota 15.5) | 480,926 | 16,448 |
| Total del ORI | 480,926 | 16,448 |
| RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO | \$ 294,388 | \$ 84,934 |

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDNARIAS

Proviene principalmente de:

| Detalle | Al año terminado | |
|--------------------------------------|------------------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Ventas de Concentrado de cobre y oro | 1,461,332 | 3,151,531 |
| Servicios de alquiler de maquinaria | 17,982 | |
| Intereses ganados | 26 | 280 |
| Total | 1,479,340 | 3,151,811 |

18. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Los gastos por naturaleza y su detalle al 31 de diciembre están conformado de la siguiente:

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (En dólares de los E.U.A.)

18. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA (continuación)

| Detalle | Al año terminado | |
|--|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>COSTOS DE PRODUCCION</u> | | |
| Inv. Inicial | 487.608 | 450.300 |
| Compras | - | 4.800 |
| Inv. Final | (873.231) | (487.608) |
| Sueldos y Salarios | 504.284 | 630.234 |
| Beneficios Sociales | 237.738 | 284.559 |
| Depreciaciones | 83.535 | 70.518 |
| Mantenimientos y reparaciones | 20.514 | 100.940 |
| Suministros y Materiales | 247.086 | 997.078 |
| Otros costos de producción | 407.981 | 488.324 |
| Costos de Exportación | 30.362 | 42.755 |
| Impuestos y Contribuciones | 299.274 | 263.908 |
| | <u>1.445.151</u> | <u>2.845.807</u> |
| <u>GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION</u> | | |
| Sueldos y Salarios | 101.780 | 92.834 |
| Beneficios Sociales | 47.885 | 40.062 |
| Publicidad | 142 | 251 |
| Servicios Básicos | 16.556 | 20.299 |
| Notaria y Registro Propiedad | 106 | 253 |
| Impuestos y Contribuciones | 4.628 | 12.523 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 4.991 | 4.570 |
| Suministros y Materiales | 3.228 | 3.422 |
| Honorarios | 4.976 | 7.636 |
| Otros gastos | 4.992 | 8.581 |
| | <u>189.286</u> | <u>190.431</u> |
| | <u>1.634.437</u> | <u>3.036.239</u> |

19. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos por naturaleza al 31 de diciembre están conformado de la siguiente

| Detalle | Al año terminado | |
|------------------------|------------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuestos y comisiones | 286 | 2.103 |
| Servicios Bancarios | - | 613 |
| | <u>286</u> | <u>2.716</u> |

COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(En dólares de los E.U.A.)**

20. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

No existen contingencias y/o compromisos significativos que requieran revelarse

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y el 30 de mayo del 2018 (fecha de culminación de la auditoría), no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.
